

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2019

OBJETO: “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, ESTA INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO NUEVOS, POR DEMANDA, CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN INICIAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO EL SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SITIO”.

En cumplimiento al cronograma del proceso, publicamos el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, financiero y técnico, según lo establecido en los términos de referencia de la invitación pública, así:

OFERENTE	HABILITANTES CONTENIDO JURÍDICO	HABILITANTES CONTENIDO FINANCIERO	HABILITANTES CONTENIDO TÉCNICO	RESULTADO
DINÁMICA TECNOLÓGICA S.A.S. NIT 900.251.222-1	<p>La Oferta incurre en la siguiente causal de rechazo de las ofertas, según los términos de referencia del proceso, así:</p> <p><i>“1.11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS. Se considerarán causales de rechazo de las ofertas presentadas a la presente invitación, las siguientes:</i></p> <p style="text-align: center;">(...)</p> <p style="text-align: center;"><i>k) Cuando el valor total de la oferta presentada supere el presupuesto estimado por FINAGRO para el presente proceso.</i></p> <p style="text-align: center;">(...)”.</p>			RECHAZADA.
MILENIO PC S.A. NIT 830.067.005-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.
COMSISTELCO S.A.S NIT 830.007.379-9	<p>La Oferta incurre en la siguiente causal de rechazo de las ofertas, según los términos de referencia del proceso, así:</p> <p><i>“1.11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS. Se considerarán causales de rechazo de las ofertas presentadas a la presente invitación, las siguientes:</i></p> <p style="text-align: center;">(...)</p> <p style="text-align: center;"><i>k) Cuando el valor total de la oferta presentada supere el presupuesto estimado por FINAGRO para el presente proceso.</i></p> <p style="text-align: center;">(...)”.</p>			RECHAZADA.
CONTROLES EMPRESARIALES NIT 800.058.607-2	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.



<p>MICROHOME LTDA NIT 900.025.740-5</p>	<p>La Oferta incurre en la siguiente causal de rechazo de las ofertas, según los términos de referencia del proceso, así:</p> <p><i>“1.11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS. Se considerarán causales de rechazo de las ofertas presentadas a la presente invitación, las siguientes: (...) i) Cuando el oferente no subsane la información y/o documentación requerida por FINAGRO, en el término perentorio previsto y otorgado en igualdad de condiciones para todos los oferentes. (...)”.</i></p> <p>El oferente envía lo solicitado a subsanar en correo electrónico recibido el 23/06/2019 a las 5:39 p.m., por lo que no cumplió con lo solicitado por la Entidad dentro de este proceso, así: <i>“Esta información deberá ser suministrada el próximo martes 23 de julio de 2019 y hasta las 5:00 p. m., la forma de envío de los documentos podrá ser en entrega física o por correo electrónico al mail contratos@finagro.com.co, en caso que los documentos solicitados por FINAGRO no sean remitidos en la oportunidad establecida, se entenderá que el oferente desiste de la presentación de la oferta y por lo tanto la misma no continuará dentro del proceso”.</i></p>			<p>RECHAZADA.</p>
<p>COMWARE S.A. NIT 860.045.379-1</p>	<p>La Oferta incurre en la siguiente causal de rechazo de las ofertas, según los términos de referencia del proceso, así:</p> <p><i>“1.11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS. Se considerarán causales de rechazo de las ofertas presentadas a la presente invitación, las siguientes: (...) k) Cuando el valor total de la oferta presentada supere el presupuesto estimado por FINAGRO para el presente proceso. (...)”.</i></p>			<p>RECHAZADA.</p>
<p>UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. NIT 830.118.348-7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>SUBSANADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>COLSOF S.A. NIT 800.015.583-1</p>	<p>SUBSANADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>OFICOM S.A.S. NIT 900.668.336-1</p>	<p>La Oferta incurre en la siguiente causal de rechazo de las ofertas, según los términos de referencia del proceso, así:</p> <p><i>“1.11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS. Se considerarán causales de rechazo de las ofertas presentadas a la presente invitación, las siguientes: (...) k) Cuando el valor total de la oferta presentada supere el presupuesto estimado por FINAGRO para el presente proceso. (...)”.</i></p>			<p>RECHAZADA.</p>

Fecha de publicación: 25 de julio de 2019.